



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.609.-1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAMELA BELMAR
ZAMBRANO, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 29 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.949 de fecha 09.08.16 que autoriza contratación de la Srta. Pamela Yeralyns Belmar Zambrano, docente reemplazante en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Pamela Yeralyns Belmar Zambrano, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 26 de agosto 2016, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)

- Archivo SSMM! ✓


J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE